



Factura: 001-001-000007349



20160901070000199

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901070000199

NOTARIO OTORGANTE:	70 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990038848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL LXX



Ab ANGE L NAVAS TINOCO

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000007348



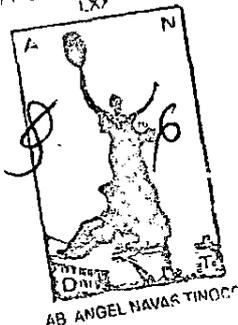
20160901070P01794

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901070P01794					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA	REPRESENTAND O A	RUC	099003884800 1	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400000.00					

NOTARÍA SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXV



NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
 SEPTUAGESIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	2016-09-01-070-P01794
CÓDIGO NÚMÉRICO SECUENCIAL	

**AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 AUMENTO DEL CAPITAL
 SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL
 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA CONCRETO Y
 PREFABRICADOS CIA. LTDA.-**

Cuantía: US \$ 400,000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **ANGEL NAVAS TINOCO**, **NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO DE ÉSTE CANTÓN**, comparece el señor la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, por interpuesta persona del abogado **LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO**, quien declara ser de estado civil casado, abogado, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y representante legal, quien

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 LXX

anexa su nombramiento como habilitante, encontrándose debidamente autorizado por la Junta General de Socios de su representada, según consta de un ejemplar autenticado del Acta de la Junta de fecha doce de octubre del dos mil



AB ÁNGEL NAVAS TINOCO

dieciséis, la cual se inserta como habilitante a la escritura de aumento de capital, capaz para obligarse y contratar a quien de haber visto doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.,** que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte, la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.,** por interpuesta persona del abogado **LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO,** en su calidad de Gerente y representante legal, quien anexa su nombramiento como habilitante, encontrándose debidamente autorizado por la Junta General de Socios de su representada, según consta de un ejemplar autenticado del Acta de la Junta de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis, la cual se inserta



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

como habilitante a la escritura de aumento de capital. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón a los veintinueve días del mismo mes y año. **DOS. DOS.-** A través del tiempo se realizaron diversas reformas al estatuto social de la compañía, entre éstas, se cambia el domicilio legal de la compañía de Guayaquil al cantón Durán, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veintinueve de Octubre del dos mil uno, la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el treinta de diciembre del dos mil dos. **DOS. TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, en sesión del doce de octubre del dos mil dieciséis, con la finalidad expandir la actividad comercial de la Compañía, resolvió aumentar el capital suscrito en **CUATROCIENTOS MIL** dólares de los Estados Unidos de América, hasta alcanzar un capital

NOTARIO SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



suscrito equivalente a NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, emitir, suscribir y pagar las nuevas participaciones, y reformar parcialmente el estatuto social.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL, EMISION, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. representada por el Abogado Luis Caputi Campodónico, en su calidad de Gerente y representante legal, tiene a bien declarar lo siguiente: **PRIMERO.-** Que se aumentó el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL** dólares de los Estados Unidos de América, hasta alcanzar un capital suscrito equivalente a **NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y DOS** dólares de los Estados Unidos de América; según lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis. **SEGUNDO:** Que el citado aumento de capital se lo ha realizado mediante la emisión de cuatrocientas mil participaciones nominativas, indivisibles, iguales, acumulativas, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme consta en el Acta de Junta

g
p



Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
 SEPTUAGESIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis. **TERCERO:** Que los socios de la compañía ejercieron su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías, en proporción al número de las participaciones que poseían en la empresa y que las nuevas participaciones fueron canceladas íntegramente, en la manera que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis. **CUARTO:** Que se reformó parcialmente el estatuto social de la compañía en los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACION**

JURAMENTADA: El abogado LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía CONCRETO Y

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 LXX



PREFABRICADOS CIA. LTDA., declara bajo la gravedad del juramento que se encuentra integrado correctamente el capital suscrito en la forma indicada en la tantas veces referida Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del doce de octubre del dos mil dieciséis y que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no es contratista, incumplida con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA**

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anota los documentos habilitantes de la escritura del aumento de capital: **A)** Un ejemplar del Acta de Junta General de CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., celebrada el doce de octubre del dos mil dieciséis, debidamente autenticado. **B)** Un ejemplar del Nombramiento del representante legal de la compareciente, junto con un ejemplar de su documento de identificación, debidamente autenticados. **C)** Un ejemplar del Registro Único de Contribuyentes de la otorgante debidamente autenticado. Agregue usted, Señor Notario, las demás solemnidades necesarias para el perfeccionamiento del referido instrumento. Esta minuta está firmada por la Abogada Sandra Sánchez González, con registro profesional número siete mil trescientos ochenta del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída esta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTINUACIÓN Y CANCELACIÓN

090021800-9



CIUDAD DE
CIUDADANIA
RELACION FAMILIAR
CAPUTI CAMPODONICO
LUIS RAFAEL
DE BARRIO/QUANTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE PAGAMENTO 1944-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RINA DEL ROSARIO
LA PENITIA CARRION



INSPECCION
SUPERIOR

PROFESION OCUPACION Y
ABOLADO

ASISTENTE Y REGISTRAR DEL REGISTRO
CAPUTI RAFAEL

RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPODONICO ZOLA LUISA

CIUDAD Y FECHA DE EMISION
GUAYACUIL

2015-05-27

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-27

822401240



09000111

[Signature]

[Signature]

9

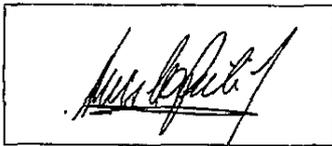
NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYACUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS DIAZ



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0900218009
Nombres del ciudadano: CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 6-DE AGOSTO DE 1944
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LAPENTTY CARRION RINA DEL ROSARIO
Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1970
Nombres del padre: CAPUTI RAFAEL
Nombres de la madre: CAMPODONICO ZOILA LUISA
Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

NOTARIE SEPTUAGESIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



45 ANGEL NAVAS TINOCO

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.19 10:32:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8e410484c50b4d1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990038848001
RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL
CONTADOR: GUERRERO YEPEZ BEATRIZ DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/12/1967 FEC. CONSTITUCION: 20/12/1967
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: VIA DURAN TAMBO
Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRADA POR EL HOTEL FICUS Telefono Trabajo: 042155707 Fax: 042155707 Email:
bguerrero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 1

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TUAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2014 08:49:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990038848001
RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE HORMIGON ASFALTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: ENTRADA POR EL HOTEL FICUS Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042155707 Fax: 042155707 Email: bguerrero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/12/1967
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 212 Intersección: MACHALA - JOSE DE ANTEPARA Referencia: ARRIBA DE ALMACENES PEÑAHERRERA Edificio: FURNAS Piso: 1 Teléfono Trabajo: 042324612 Fax: 042326453 Email: bguerrero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 22/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 15/01/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: ENTRADA POR EL HOTEL FICUS Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042811317

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2014 08:49:32



DURANTE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN MI OFICINA DE LA NOTARÍA, DOY FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE ANTECEDE(N) ES (SON) IGUAL(ES) AL(LOS) DOCUMENTO(S) ORIGINAL(ES) QUE CORRESPONDE(M) A Y QUE ME FUE EXHIBIDO EN FOJA(S) UTIL(ES), CONSERVANDO UNA COPIA DE ELAS EN EL LIBRO DE DILIGENCIA. - GUAYAQUIL, 2016/10/19

[Handwritten signature]
AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

Durán, Junio 29 de 2016

Señor Abg.

LUIS CAPUTI CAMPODONICO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 28 de Junio del presente año, se acordó por unanimidad designar a usted GERENTE de la Compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau el 20 de Diciembre de 1967, reforma posteriormente su estatuto, debiendo puntualizar la escritura pública celebrada ante Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2001, por la que cambia su domicilio de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán, la misma que se inscribió en el referido cantón el 2 de Enero del dos mil dos.

Son atribuciones del Gerente: a) Dirigir la administración general de la compañía, ejecutar los negocios de la misma, recaudar los valores que a esta se le adeuda, extender los recibos y finiquitos, pagar las deudas y cumplir las obligaciones sociales, realizar toda clase de actos, actividades y contratos que tengan relación con el giro ordinario y negocio de la compañía, con las limitaciones previstas en cláusulas anteriores, abrir cuentas bancarias, efectuar depósitos y girar sobre las mismas, con las limitaciones previstas; suscribir pagarés y aceptar, endosar o avalizar letras de cambios o cualesquiera otros títulos de crédito, efectuar importaciones que tengan relación con el giro industrial y comercial de la compañía; toda clase de gestiones y diligencias ante los organismos públicos o semipúblicos del Estado; y, en general obligar a la compañía con las limitaciones anotadas, b) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía pudiendo actuar como actor demandado, tercero o tercerista, para proponer demanda deberá contar con la autorización prevista y expresa de la Junta General de Socios; c) Presentar a consideración de la Junta General de Socios el Balance Anual y la cuenta de Pérdida y Ganancias, así como la propuesta de distribución de los beneficios.

Los socios de la compañía deberán recibir personalmente tales instrumentos, cuando menos quince días antes de la Sesión de Junta General Ordinaria; d) Ordenar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía; e) Controlar y remover a los empleados de la compañía, así como fijar sus remuneraciones; y, f) Cumplir con las obligaciones que estuvieren señaladas en las leyes, siendo su periodo de funciones de cinco años.

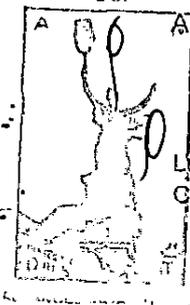
Atentamente,



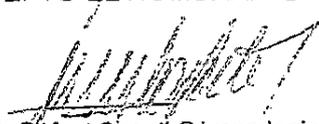
Hugo Villano Caputi Laventty

PRESIDENTE

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Durán Junio 29 de 2016



Luis Rafael Caputi Campodonico
C.I. 0900218009



7



TRÁMITE NÚMERO: 1661
5980326RTVCXAR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	512
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	0900218009
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOY FE De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útiles, conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia. - GUAYAQUIL, 2016/07/19

AB. ANGEL NAVAS TINGGO
NOTARIO SEPTUAGESIMO DE GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de octubre del año 2016, a las 16h00 horas, en el local ubicado en las Calles Hurtado # 212 entre Avenida Machala y Calle José de Antepara, se reúnen las siguientes socios de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**: Ab. Luis Caputi Campodónico, por sus propios derechos, propietario de 382.568 participaciones; Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, por sus propios derechos, propietario de 1 participación; e, Ing. Gustavo García Caputi, por sus propios derechos, propietario de 127.523 participaciones.

Presidirá la junta el titular, Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty y actuará como Secretario de la misma, el Ab. Luis Caputi Campodónico, en su condición de Gerente de la compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Concreto y Prefabricados Cia. Ltda. que equivale a US\$510.092,00, representado por 510.092 participaciones acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de US\$1,00, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la emisión, suscripción y forma de pago de las nuevas participaciones producto del aumento de capital.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Ab. Vittorio Caputi, quien manifiesta que por convenir a los intereses comerciales de **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, ésta debería incrementar su capital social, en un monto de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000,00), que sumado al valor del actual capital equivalente a quinientos diez mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$510.092,00), éste totalice la cantidad de novecientos diez mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$910.092,00). Por lo expuesto, el Ab. Vittorio Caputi mociona que la compañía aumente su capital en la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000,00). La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

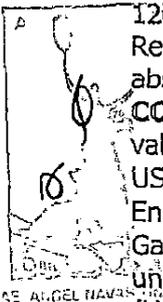
DOS) Ab. Luis Caputi Campodónico, por sus propios derechos y como propietario de 382.568 participaciones, las que representan 382.568 votos, VOTA A FAVOR.

TRÉS) Ing. Gustavo García Caputi, por sus propios derechos y como propietario de 127.523 participaciones, las que representan 127.523 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de socios por 510.092 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el aumento del capital social de **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** en US\$400.000,00, que sumado al valor del actual capital equivalente a US\$510.092,00, éste totalice la cantidad de US\$910.092,00.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Gustavo García, socio de la compañía quien expone que en vista de que se procedió a aprobar un aumento de capital de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.000,00), se deberán emitir, cuatrocientas mil (400.000) nuevas participaciones, acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las cuales mociona se paguen de manera íntegra y en proporción al número de participaciones que tiene cada socio, ejerciendo su derecho

EL AÑO SEPTUAGINTA Y DOS DEL CANTÓN GUAYAS LXX



DE ANGEL NAVARRO

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

Handwritten mark at the bottom right corner.

de suscripción, sin perjuicio de que puedan expresamente renunciar al mismo y que dichas participaciones se paguen mediante la cuenta denominada "RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF".

Al respecto de esta moción, toma la palabra el Ab. Vittorio Caputi, quien indica a la junta de socios que si bien está de acuerdo con la realización del aumento de capital, de manera expresa por haber negociado previamente, renuncia a favor del Ab. Luis Caputi Campodónico, a su derecho de suscripción de las participaciones que le corresponderían producto del aumento capital.

Por su parte, toma la palabra el Ab. Luis Caputi Campodónico, quien indica de manera expresa que apoya la moción presentada y que acepta suscribir las participaciones que le corresponden a él, conforme al porcentaje que le pertenece en el capital suscrito de la compañía, más el que le ha cedido a su favor el socio Vittorio Caputi, por lo tanto suscribirá 300.000 participaciones. Por su parte, el socio Ing. Gustavo García, indica que no tiene nada que objetar en relación a la renuncia del derecho de suscripción del socio Vittorio Caputi a favor del socio Luis Caputi Campodónico y que también apoya la moción presentada. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

DOS) Ab. Luis Caputi Campodónico, por sus propios derechos y como propietario de 382.568 participaciones, las que representan 382.568 votos, VOTA A FAVOR.

TRES) Ing. Gustavo García Caputi, por sus propios derechos y como propietario de 127.523 participaciones, las que representan 127.523 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de socios por 510.092 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la emisión de cuatrocientas mil (400.000) nuevas participaciones, acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se pagan íntegramente mediante la cuenta denominada "RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF". Por la renuncia expresa del socio Vittorio Caputi a favor del socio Ab. Luis Caputi Campodónico, éste suscribe 300.000 participaciones, equivalentes al 75% del valor del presente aumento de capital.

Por su parte, el socio Ing. Gustavo García, en el presente aumento de capital, suscribe las restantes 100.000 participaciones que le corresponden, lo que equivale al 25% del valor del aumento de capital y manifiesta expresamente, que no tiene nada que objetar en relación a la renuncia del derecho de suscripción del socio Vittorio Caputi a favor del socio Luis Caputi Campodónico.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Ab. Luis Caputi, socio de la compañía quien manifiesta que acorde con las decisiones tomadas en la presente junta, deberá reformarse de manera parcial el estatuto social de la compañía, por lo que mociona se lea el proyecto de reforma para que la junta se pronuncie al respecto. A continuación el texto del referido documento:

"ARTICULO SEGUNDO: El capital social equivale a la suma de NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en novecientas diez mil noventa y dos participaciones acumulativas e indivisibles, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América."

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Ab. Hugo Vittorio Caputi Lapentty, por sus propios derechos, y como propietario de 1 participación, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

DOS) Ab. Luis Caputi Campodónico, por sus propios derechos y como propietario de 382.568 participaciones, las que representan 382.568 votos, VOTA A FAVOR.

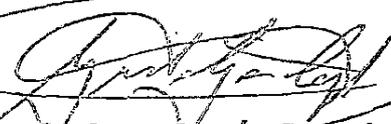
TRES) Ing. Gustavo García Caputi, por sus propios derechos y como propietario de 127.523 participaciones, las que representan 127.523 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de socios por 510.092 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la reforma parcial del estatuto social de la compañía, según los términos del proyecto de reforma propuesto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se procede a dar lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 17H00 horas, firmando para constancia todos los concurrentes.


Ab. Luis Caputi Campodónico
GERENTE -SECRETARIO-SOCIO


Ab. Hugo-Vittorio Caputi Lapentty
PRESIDENTE DE LA JUNTA -SOCIO


Ing. Gustavo García Caputi
SOCIO



DOY FE de conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) util(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia. - GUAYAQUIL, 2016/10/19

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXA



AB. ANGEL NAVAS TINOCO



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

escritura de principio a fin, por mí, el Notario,
al compareciente, éste se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma en unidad de
acto conmigo, se incorpora al protocolo de esta
Notaría la presente escritura de todo lo cual DOY
FE. &

Por compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**
con RUC No. 0990038848001

Ab. LUIS RAFAEL CAPUTI CAMPODONICO
Gerente

C. C. No. 090021800-9

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DI: 3 TESTIMONIO

FECHA: 19-10-2016

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** en diez fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el veinte de octubre del dos mil dieciséis.


AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO





Factura: 002-001-000008439



20160901002000609

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901002000609

MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:46)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990038848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



4

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA."**, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE JARA GRAU, EL UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.- **GUAYAQUIL, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2535
7245735HVQGAXX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0900218009	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /GUAYAQUIL /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE, EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CONTRATO

12 DIC 2016

R E C I B I D O

Hora: 11:30 Firma: JUM

HANZ

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/NOV/2016 13:57:12 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 39603 - 0

SANDRA SANCHEZ GONZALEZ

Expediente: 21410

RUC:

Razón social:

CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	38
--	----